



ORDENANZA IX - N° 2

(Antes Ordenanza 27/04)

ARTÍCULO 1.- Se adhiere en todas sus partes al Decreto Provincial N° 485/2004 y sus Anexos I - Reglamenta el Consejo Multilateral de Políticas Sociales y Desarrollo Interior - y Anexo II - Reglamenta la Constitución de los Consejos Consultivos Municipales, que como Anexo Único forman parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.